



Comisión Estatal de  
**Derechos  
Humanos**  
de Tlaxcala

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN, POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL CID DEL PRADO PINEDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR OTRA PARTE EL MEDIO RADIOFÓNICO "ZACATELCO RADIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ALVARO GUTIERREZ AGUILAR, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MEDIO RADIOFÓNICO "ZACATELCO RADIO", QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

A). - DECLARA "EL CONTRATANTE":

- 1.- Que su nombramiento como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala es legal y cuenta con la personalidad jurídica para llevar a cabo este tipo de contratos.
- 2.- Que tiene interés de contratar espacios publicitarios en el medio radiofónico denominado "ZACATELCO RADIO", con el propósito de difundir información de interés general entorno a las actividades que llevará a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala durante el periodo comprendido del quince de abril al quince de diciembre de dos mil diecinueve.
- 3.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio, el ubicado en Av. Arquitectos núm. 27, Col. Loma Bonita, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90090, con el siguiente Registro Federal de Contribuyentes: CED930224NW1.

B.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIO":

- 1.- Que en este acto se encuentra representado por el C. ALVARO GUTIERREZ AGUILAR en su carácter de Representante Legal del medio radiofónico "ZACATELCO RADIO". Entre las misiones del medio radiofónico se encuentra la de difundir con carácter formal, objetivo y plural la información noticiosa estatal, nacional e internacional, así como información publicitaria pagada por los diferentes sectores de la sociedad.



Comisión Estatal de  
**Derechos  
Humanos**  
de Tlaxcala

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

- 2.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" declara, bajo protesta de decir verdad, que su representante tiene autorización para celebrar este contrato.
- 3.- Que el Representante Legal está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, con el registro fiscal número GUAA700219SU1 y que está enterado de las cargas fiscales que este contrato representa.
- 4.- Que reconocen las partes mutuamente su personalidad para celebrar el presente contrato, mismo que se sujeta al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA. - "EL CONTRATANTE" contrata a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para que se publique en el medio radiofónico "ZACATELCO RADIO", información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, así como un banner publicitario que se ubicara en el portal cuya dirección es [www.zacatelcoradio.com](http://www.zacatelcoradio.com)

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a publicar en el medio radiofónico "ZACATELCO RADIO", la información que la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala determine como boletines de sus actividades y otras como foros, entrevistas, etc.

TERCERA. - "EL CONTRATANTE" o quien él designe, se compromete a proporcionar oportunamente a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", la información respectiva para que pueda ser publicada en tiempo y forma las publicaciones motivo de este contrato.

CUARTA. - El monto económico que se pacta como pago de los servicios a que hace referencia en las cláusulas PRIMERA Y SEGUNDA, es por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido, cantidad que será cubierta a la prestadora del servicio en una sola emisión y que comprende del quince de abril al quince de diciembre de dos mil diecinueve.

QUINTA. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tiene la obligación de entregar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala la factura correspondiente, misma que deberá contener los requisitos legales que señalan los preceptos 29 y 29 A del código Fiscal de la Federación.



Comisión Estatal de  
**Derechos  
Humanos**  
de Tlaxcala

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

SEXTA. - La vigencia del presente contrato será del quince de abril al quince de diciembre de dos mil diecinueve e iniciará a partir de la firma del mismo, fecha en que se empezará a publicar la publicidad que "EL CONTRATANTE" determinó que aparezca en el medio radiofónico conforme a las indicaciones recibidas.

SÉPTIMA. - Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes aceptan expresamente la competencia de los Tribunales del Fuero Común de la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, renunciando a la competencia que pudiera tener por razón de su domicilio, presente o futuro, de conformidad con los artículos 146, 147, 148 fracciones I y II y 151 fracción II del código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.

Las partes celebran el presente contrato en términos de lo dispuesto en los artículos 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262 y 2263 del Código Civil del Estado en vigor y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado las partes interesadas el quince de abril de dos mil diecinueve.

"EL CONTRATANTE"

  
**Lic. Víctor Manuel Cid del Prado Pineda**  
Presidente De La Comisión Estatal  
de Derechos Humanos de Tlaxcala.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

  
**C. Álvaro Gutiérrez Aguilar**  
Representante Legal de "ZACATELCO RADIO".

RFC emisor: GUAA700219SU1  
 Nombre emisor: ALVARO GUTIERREZ AGUILAR  
 RFC receptor: CED930224NW1  
 Nombre receptor: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
 Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: 29F07E2B-3FF8-4DC3-97FD-5212601C3261  
 No. de serie del CSD: 00001000000410634265  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 90740 2019-04-16 20:25:54  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta padrial	
82101603		1	C62	ventas/servicio s	5172.41	5172.41				
Descripción	publicidad en pagina web www.zacatelcoradio.com				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5172.41	Tasa	16.0000%	827.59

**Moneda:** Peso Mexicano  
**Forma de pago:** Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
**Método de pago:** Pago en una sola exhibición

**Subtotal** \$ 5,172.41  
**Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 827.59  
**Total** \$ 6,000.00

**Sello digital del CFDI:**

JKVU95pY/dVUITwAgyi+mmqpFIAIKyZ6ecDI/07AbSuGzRbN23I7zQoIERog9PpyccLL5A3yeHUhr3H42GEjoEUPEG09yxV/xYLVbRLWomckZCJGYSnN5aK2b07BwuCVir/CLNnxIBIF4eq3pZzTu/fCKbCGqOnTKBgi6Ns+wh6pLT6oo+ZCLGs53+tBYefLgEokGT04eKPU2XmU5b2I9CIAsN9G4CihorrrzWK50peFkCyGpelv1YqijymYoy/s8ivp8hda+V5LJ/7BhziTF7VZEzDtd5+wgk54jdUUVZVgrBqVRB2FysRIIHmP7TXGgBEtee83BNeS42oqkA==

**Sello digital del SAT:**

iGv63eIVz+39d6eFZPQDzz1+dnvJcxHhm5wycilqVHVvw67L85Smt/JjU0DepNfjqP5QA2uCK+KW/WoFZ0yC1RfCv94U6RDggyTu/RqvhRMsQP2VVL0B5QhokgFfgs8sQ2zy4kGfuyv3QIQx89/2s0aU4zZ6TWEimfwh5R98joC7bjNN5mtyqu7f4PRAGNmDfHX80Zq+OoQhkCG4QGc4IIn1KRrYz4Y2dqXsRV/URLLh4Syyu/ZdsAcwh7i0ySLBw6yDby8Za2W46/1NIR6jdybqzJu7G+B75Bc4NGcxJjfmguC7b3OI1wWP7Ssdgdovr0awpVyxRFOVR4pTQ==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|29F07E2B-3FF8-4DC3-97FD-5212601C3261|2019-04-16T20:29:13|SAT970701NN3|JKVU95pY/dVUITwAgyi+mmqpFIAIKyZ6ecDI/07AbSuGzRbN23I7zQoIERog9PpyccLL5A3yeHUhr3H42GEjoEUPEG09yxV/xYLVbRLWomckZCJGYSnN5aK2b07BwuCVir/CLNnxIBIF4eq3pZzTu/fCKbCGqOnTKBgi6Ns+wh6pLT6oo+ZCLGs53+tBYefLgEokGT04eKPU2XmU5b2I9CIAsN9G4CihorrrzWK50peFkCyGpelv1YqijymYoy/s8ivp8hda+V5LJ/7BhziTF7VZEzDtd5+wgk54jdUUVZVgrBqVRB2FysRIIHmP7TXGgBEtee83BNeS42oqkA==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-04-16 20:29:13  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

